

SE SUSCRIBE:

En CADIZ, en el despacho de este periódico; en JEREZ, en la librería de Bueno; en el PUERTO, José Palou, café del Comercio; en SAN LUCAR, en casa de Gurria, y en SAN FERNANDO, en el almacén de Diaz.

# EL Globo

PRECIOS DE SUSCRICION.

Para Cádiz llevados á las casas ..... 18  
 Recogiendolo en el despacho ..... 12  
 Para fuera de Cádiz, franco de porte ..... 16

CADIZ: MARTES 28 DE JUNIO DE 1842.

## La admision de algodones como cuestion practica.

Probamos en nuestro precedente artículo que el proyecto del señor Guibert es defectuoso por cuanto deja subsistente la prohibicion de que se introduzcan en España los géneros de algodón que tienen menos de 64 hilos en pulgada.

Como en esta materia son peligrosas las declamaciones, debemos confesar que no nos hace fuerza alguna la razon que por algunos se alega en contra de esta prohibicion: esto es la de que las clases inferiores y pobres hacen uso esclusivamente de estos tejidos ordinarios. Semejante razon no destruye las que alegan los partidarios de la medida, y son, segun dijimos, primera: que el contrabando es mas facil de impedir en los géneros voluminosos y de poco precio que en los finos y costosos: segunda, que en la fabricacion de estos géneros es en la que mayores progresos ha hecho la industria catalana.

Tan cierto es esto último que en los estados de la industria catalana que tenemos a la vista (en los cuales, que son casi oficiales, si bien puede haber exageraciones, no dejará de guardarse la proporción correspondiente entre unos productos y otros) encontramos que la gran produccion de hilados es del número 10 al 20, de aqui en adelante va disminuyendo hasta el número 80; los mas altos de este número casi no se producen por estar permitida la importacion de los extranjeros.

De dichos estados resulta la siguiente produccion de hilados.

Se hilan.	Libras castellanas.
De mecha hasta el núm. 10	125,450
Del 10 al 20.....	12.985,716
Del 20 al 30.....	4.867,986

Del 30 al 45.....	1.023,912
Del 45 al 60.....	40,368
Del 60 al 80.....	12,168
Del 80 al 150.....	252

Total..... 19.082.844

Por este solo dato se puede inferir cuales son las telas en cuya fabricacion más progresos ha hecho la industria de Cataluña: Los estados que también tenemos á la vista de la produccion de tejidos, no alcanzan á tantos pormenores: sin embargo de ellos aparece que de las telas que se tejen en crudo y que se aprecian en dicho estados á 3 1/8 rs. la vara, se suponen fabricadas en un año 47.640.768 varas. De las que se tejen de colores, apreciadas por término medio en 3 y 5/8 rs., se suponen fabricadas 25.001.976 varas. Y por último de muselinas apreciadas en 7 1/2, no se dice que se fabricasen sino 45.405 vs. Repetimos que todas estas cifras nos parecen exageradas en sumo grado, pero demuestran de todos modos que la produccion de tejidos ordinarios escende extraordinariamente á la de tejidos finos, de los cuales poco ó nada se fabrica en España.

Estas razones nos moverian acaso á aprobar el proyecto del señor Guibert y la prohibicion por consiguiente de las telas extranjeras que tienen menos de 64 hilos por pulgada, con tanta mas razon como que las cuestiones de esta clase es comun y aun conveniente que se resuelvan por una transaccion y como que además el señor Sanchez Silva á quien suponemos en este punto bien informado, ha dado por cierto en algunos de sus artículos y comunicaciones que esta restriccion no seria óbice para que el gobierno ingles concediese á nuestro comercio y agricultura las ventajas que con tanta impaciencia aguarda la nacion y sobre todo esta provincia. Además de que personas competentes en la materia nos informan de que en la clase de las que tienen mas de 64 hilos por pul-

gada no solo entran todas las telas finas de algodón sino aun muchas de las que pasan por ordinarias.

Todas estas consideraciones, decimos, nos parecerian decisivas, sino las superase otra que es acaso la mas importante de cuantas se pueden tener presentes en la materia, y es la seguridad de que seguirá el contrabando haciéndose mientras tanto que un derecho mas elevado que sus costos, ó bien la prohibicion le sirvan de aguijon y estímulo. La prohibicion, pues, de los géneros que tienen menos de 64 hilos por pulgada no seria una concesion hecha á los intereses de los fabricantes catalanes sino á sus preocupaciones, y solo favorecería al contrabando el cual se continuara haciendo como hasta aqui, con perjuicio igual de la moralidad, de la industria y de las rentas públicas.

Pero por las razones que dejamos consignadas y por las que espusimos en nuestro anterior artículo nos parece evidente que el tanto por ciento de derechos sobre su valor (de cualquier modo que se estime) que paguen las telas de algodón ordinarias debe ser mas subido que el que se imponga sobre las finas: y tan subido ni mas ni menos cuanto pueda ser sin que resulte fomentado el fraude.

Insistimos tanto en estas consideraciones que como habran visto nuestros lectores son de una naturaleza puramente práctica, porque en nuestro entender son una de las bases en que debe fundarse todo proyecto para la admision de algodones extranjeros.

Nada de prohibicion respecto á las telas ordinarias: pero que se imponga sobre ellas el máximo posible de derechos. Esta es la concesion que debe hacerse en justicia á la industria nacional.

Respecto al segundo vicio de que el proyecto del señor Guibert adolece, esto es respecto á lo exorbitante que es un derecho de 25 por 100 con mas el tercio por razon de consumos

## FOLLETIN.

### EL ALFILER.

POR

PABLO DUVERGER.

IV.

Véase nuestro número del día 24 del actual y siguientes.

No habia Alfredo recibido de la naturaleza una de aquellas almas fuertemente templadas que revelan con tiempo su energia bajo la forma de la obstinacion ó de la vivacidad. Su corazon se abria á las agitaciones dulces y afectuosas; la pena tenia mas influjo sobre él que la cólera; pensaba mas en gemir que en vengarse; cuando tenia alguna riña con sus compañeros, su primer movimiento era siempre por la reconciliacion. Su naturaleza buena y amorosa lo habia hecho ser el ídolo de su madre; lo amaba esta tanto mas porque conociéndolo bien, temia mas por él; sabia que tendria mas que sufrir de los demás que estos de él, y que su disposicion á no meditar nunca el mal lo llevaria á no suponer nunca la intencion de él á nadie.

Así, Alfredo no era acomodado para ser un hé-

roe; su delicada salud no era mas á propósito para la guerra que sus mansas inclinaciones; y sin embargo era tal la fiebre de aquella época, tal la atmósfera militar que envolvía á la Francia, que miraba él también sin mucho miedo abrirse la carrera de las armas. Llevar la espada parecia entonces la regla general; el comercio ó las artes eran la escepcion de ella. Era también tan ingenuo y sincero que decia que preferia ser guardia de honor á pasar su vida al lado de una prima con la cual no habia podido pasar nunca una noche sin fastidiarse.

En su primer pensamiento por la ahijada de su madre, hubo menos de preferencia notable por Luisa, que desvío por Julia. Esto era muy sencillo. Su prima que tenia diez y ocho años, habia tres que estaba ya en el mundo; era muy precoz y poseia un buen caudal; esto era mas de lo que se necesitaba para ser solicitada. Habia sido pedida en matrimonio aun antes que su primo saliese del colegio. Sedaba con él tono de superioridad, lo trataba como á un muchacho, y Alfredo se habia muchas veces sentido humillado por sus altanerías. Luisa, por el contrario, amable y tímida, hasta con Alfredo, tenia con él de la deferencia que se usa respecto á aquellos cuya superioridad se reconoce. Era él su oráculo, lo consultaba y seguia sus consejos. Algunas veces le llamaba hermano, y lo trataba como tal. El sentimiento que animaba á los dos era amable, afectuoso y confiado; se veian siempre con gusto, y su conversacion tenia el carácter alegre, natural y puro, propio de la juventud.

Alfredo no habia nunca pensado en Luisa sino como se piensa en una hermana, en una amiga, pero al presente que se le habia hecho pensar en el matrimonio

y que él se apresuraba á acoger á él, sus ideas se transportaron á Luisa de distinto modo que lo habian sido hasta este día. Ordinariamente pensaba con placer que la habia visto el día antes, ahora con turbacion si la veria mañana. Pasaba de repente de la memoria al deseo. Su alma se habia abierto un sentimiento enteramente nuevo. Quizá podria también decirse que este sentimiento que dormitaba no habia esperado mas que ser frotado para desarrollarse con energia. Le sucedia siempre que pensando en Luisa, no era ya como ayer una sonrisa ligera la que asomaba á sus labios, una especie de tristeza dulce y llena de encanto se apoderaba de él, su corazon estaba conmovido, su sangre circulaba pesadamente por sus venas. No procuraba darse cuenta de las sensaciones que lo agitaban, y á decir verdad no habia en su ánimo mas idea que si se casaba con su prima Julia quedaba irrevocablemente separado de Luisa, y que quizá no lo seria sino momentáneamente si entraba en el servicio.

Si se debe decir todo, aunque no sea con ventaja suya, el despecho tenia alguna parte en su resolucion, ó por mejor decir en su resignacion, al entrar en las guardias de honor. Por la primera vez en su vida, quizá, entró en su corazon un sentimiento de venganza; pensó que partiendo no seria ya desgraciado, y dejaria las penas y los duelos en el corazon de su padre que lo sacrificaba, porque á los veinte años, siempre se cree cualquiera sacrificado. No se le habia ido por alto la turbacion que se se habia apoderado del buen anciano. Se acordó también que se habia invocado el nombre de su madre. Su madre que siempre habia sido tan buena y tan cariñosa para él, su madre que lo habia siem-

y el tercio diferencial de bandera, baste decir que equivaldría á un derecho de mas de 40 por 100, aun cuando se cobrase sobre los verdaderos precios y no sobre avalúos tan exagerados como los de aquel proyecto de ley. Ahora digásenos si semejantes derechos no servirían para dar fomento al fraude y no serian bajo de este concepto mas perjudiciales que la prohibición.

Pasamos al tercer defecto: al de la inexactitud de los avalúos: pero esta cuestion se enlaza con otra mas general, muy estensa y difícil la del método de imposición de los nuevos derechos. Esta última nos parece que no ha sido hasta ahora suficientemente discutida y como en este punto varia la opinion de las personas inteligentes debemos ocuparnos mas despacio de ella.

## CORTES.

### Senado.

Sesion del día 21.

Se abre á la una aprobándose el acta de la anterior.

Se da cuenta de un decreto del Regente del reino nombrando para la presidencia del Senado al señor don Alvaro Gomez Becerra.

El señor Landero que preside á la sazón manifiesta que tan luego como se presente dicho señor ocupará su puesto.

Por la secretaría del Congreso se remite el proyecto de ley aprobado por el mismo sobre establecimiento de nuevas poblaciones en algunas sierras. Pasa á la comision permanente para el nombramiento de comision peculiar.

Hallándose presente el nuevo presidente señor Becerra, es invitado por el señor Landero á ocupar su puesto, y pasa desde luego á ocupar el asiento de la presidencia, manifestando al Senado que cualesquiera que hayan sido las razones que el gobierno haya tenido para colocarle en tan alto puesto, agradece tan distinguido honor y le admite, á pesar de que conoce su insuficiencia, seguro de que siendo su principal cuidado dirigir los debates, cuenta que la cordura y sensatez de los individuos que componen este cuerpo, le dispensarán toda su cooperacion para llenar el objeto que el reglamento se propone.

Varios ayuntamientos en la provincia de Valencia esponen contra el proyecto de canalización de las aguas del Júcar.

Se da cuenta del dictámen de la comision de peticiones relativo á la esposicion de la diputacion provincial de Jaen pidiendo un alivio para los males ocasionados por la langosta. La

comision opina que la esposicion pase al gobierno.

La diputacion provincial de Albacete reclama contra el proyecto sobre diputaciones provinciales, por considerarle atentatorio á la libertad. La comision opina que esta peticion pase á la comision que entiende en el asunto.

Todos estos dictámenes quedan sobre la mesa para discutirse en la próxima sesion.

Hecha segunda lectura de la proposicion del señor Ruiz de la Vega y otros sobre la causa del señor duque de Castroterreno que indicamos ayer, le apoya el marqués de Falces manifestando que del oficio del general en jefe del ejército del norte resulta ó que se han continuado los procedimientos contra el señor duque, ó es una causa nueva; en el primer caso se contraviene á lo dispuesto por el Senado dos veces; en el segundo se barrena completamente un artículo de la Constitución y que por lo tanto el Senado no puede decir que queda enterado en un asunto tan trascendental: que el Senado debe manifestar parlamentariamente todo su desagrado por el equivocado paso del oficio, para lo cual podria nombrarse una comision que con las luces y datos necesarios indicase la respuesta que al Senado convenia.

El señor presidente pregunta al Senado si se abrirá desde luego discusion para que el oficio pase á una comision especial; pero votando el Senado por la negativa, la proposicion del señor Ruiz de la Vega pasa á la comision permanente para seguir los trámites ordinarios.

Orden del día.—Procediendo á la discusion de los dictámenes de la comision de peticiones que quedaron ayer sobre la mesa, se aprueban algunos de escaso interes.

Habiendo número suficiente de señores para la votacion definitiva de leyes se aprueban las siguientes.

La de admision de recibos de suministros en pago de contribuciones, por 73 votos contra 4.

La de concesion de pensión á doña Severiana Mora, por 51 votos contra 23.

Se precede á la discusion del dictámen sobre la proposicion del señor Caamaño Pardo para que no se admita papel de la deuda pública para el depósito con que los señores Senadores han de justificar su renta, y el señor marqués de Falces usa de la palabra en contra del dictámen y en favor de la proposicion contestándole al retirarnos el señor Ondovilla como de la comision.

### Congreso.

Sesion del día 22.

A las doce y media se abre la sesion con

escasa concurrencia en los bancos y tribunas.

Se lee y pasa á la comision respectiva un artículo adicional al proyecto sobre hojas volantes firmado por el señor Sanchez Silva. Tambien queda sobre la mesa un voto particular al mismo dictámen firmado por el señor Alonso (D. J. B.).

Un diputado por Cataluña presenta una esposicion de la diputacion provincial de Barcelona felicitando al Congreso por su célebre voto de censura al gabinete de Mayo.

Se procede á la discusion de la proposicion del señor Serrano pidiendo se abra debate sobre el proyecto de hojas volantes.

Con corta discusion es aprobada esta proposicion incidental y por consiguiente se abre discusion sobre el único artículo del dictámen que dice así:

«Se entenderá por periódico para los efectos legales todo impreso que se publique en épocas ó plazos determinados ó indeterminados, con nombre ó sin él, y no exceda de seis pliegos de impresion de la marca del papel sellado.»

El señor Gomez Acebo ataca el dictámen por innecesario, dado que en su opinion la ley de imprenta autorizaba al gobierno para suprimir las Hojas volantes que no tuviesen los requisitos de periódico, pues que en efecto son tales.

El señor Inigo sostiene que no está tan clara la ley de imprenta sobre este extremo, como pretende el señor Acebo, y aprueba por lo tanto que el gobierno haya recurrido á las Cortes pidiendo una autorizacion que tan necesaria es para refrenar los abusos existentes.

El señor Mendez Vigo estraña esté discutiendo el Congreso un proyecto presentado por el gabinete á quien se dió el voto de censura del 28. Piensa S. S. que los desórdenes de la prensa y de las poblaciones, las debilidades de los tribunales culpa es todo del mal gobierno del ministerio de Mayo. Pregunta por lo tanto al señor ministro de la Gobernacion si está conforme con este proyecto.

El señor ministro de la Gobernacion declara que aunque en su opinion particular creyó que no era absolutamente necesaria esta esplikacion de la ley de imprenta; porque pensaba daba ella derecho á lo que se pide por el proyecto en discusion, acepta sin embargo el proyecto presentado por el gabinete anterior, á fin de quitar todo pretexto de ilegalidad y de duda.

El señor Madoz, de la comision, piensa tambien como el señor ministro que el gobierno podia sin necesidad de este proyecto haber impuesto un freno á lo que es un abuso

—Donde va usted á llevar eso, Margarita? dijo Alfredo.

—A la biblioteca, respondió Margarita; el amo va á tomar allí el té con la señora; ha dicho que los niños podian sentarse á la mesa.

Esta palabra "los niños" causó una impresion desagradable á Alfredo, y Luisa, mirándolo, alzó la mano izquierda hasta la altura de los ojos, luego estendió el dedo y le pasó rápidamente por encima y varias veces el índice de la mano derecha. Su mirada maligna parecia lanzar al mismo tiempo algunos rasgos de sarcasmo.

Se sentaron los "niños".

Siempre que Luisa iba á almorzar ó á comer con la familia Geruot, el padre y la madre se sentaban enfrente uno de otro y los niños en los lados opuestos, de suerte que Luisa estaba separada de Alfredo por todo lo largo de la mesa. Aunque estaban solos, los dos solos, por costumbre, se pusieron en sus sitios acostumbrados; pero Alfredo se levantó de repente, tomó su cubierto y fué á sentarse junto á Luisa encantado de su amabilidad.

—Hermano, dijo ella; esto se llama tener un buen corazon; veo que usted no es rencoroso, y así le dispenso el sermón que mi sabiduria le preparaba.

—Es usted muy generoso, respondió Alfredo.

Y apretó suavemente la mano que Luisa había puesto cerca de su cubierto; ofreció luego á Luisa servirle poniendo en ello mucha atención: escogiendo con preferencia lo que sabia que á ella le gustaba; echándole de beber; no dejando que alargase la mano para tomar la sal y cambiándole el cubierto.

(Se concluirá.)

pre consolado, habia siempre simpatizado con sus penas, tan pequeñas seguramente, pero que siempre le habian parecido tan grandes! El solo pensamiento de affigir á su buena madre lo conmovió tan profundamente, que sintió que su firmeza lo abandonaba; no tenia ya valor para resistir á su padre. Será preciso que sea yo desgraciado! exclamaba, é inmediatamente le ocurrió el pensamiento de que su buena madre no lo quería. Cruzó sus manos llevandose las hacia la barba, y el que lo hubiera visto embelido en esta postura hubiera creído que estaba orando. Pedia en efecto; pedia á su madre; porque el amor que inspira una madre es tambien un culto, y el tesoro de indulgencia que está encerrado en el corazon materno es la imagen de la inagotable misericordia divina.

Se enterneció Alfredo; lo calmaron algunas dulces lágrimas que derramó. Se durmió, como se duerme á los veinte años; y cuando abrió los ojos, se admiró de ver que habia pasado ya mucho tiempo hacia la hora en que de ordinario se levantaba. Se dió prisa á vestirse y á bajar. Supo, en la escalera, que el desayuno estaba listo, pero que su padre, encerrado habia mas de dos horas con su madre, no habia aun parecido, aunque se habia avisado dos veces.

Al entrar en el comedor estrafió Alfredo encontrar allí á Luisa, Luisa alegre, feliz, y saltando de contento al verlo.

—Hermano, le gritó, mi madrina es demasiado buena en haber enviado por mí pero en cuanto á usted, os declaro feo y muy feo. Ya hace una hora que estoy aquí. El señor Alfredo está durmiendo, durmiendo todavia á las diez! asuntos graves, meditaciones pro-

fundas, estudios serias habrán prolongado su vigilia.

—Es muy cierto lo que usted dice, si, asuntos graves; respondió Alfredo, dando las manos á Luisa.

—Si, el amor de la ciencia, dijo Luisa con un movimiento irónico de cabeza. Pero, Dios mio, como tiembla su mano de usted.

Y en efecto estaba temblando.

—Y bien que tiene usted pues, dijo Luisa riendose á carcajadas, que está ahora tan colorado.

En efecto, Alfredo tenia un color sonrosado en estremo! Sentía la cara ardiendo, quiso parecer despejado; pero lo hizo tan torpemente que se aumentó su turbacion hasta el punto que Luisa lo notó.

—Señor Alfredo, dijo la jóven tomando un tono serio muy cómico, usted no tiene la conciencia limpia, ha hecho alguna tontería. Cuéntemela usted para que le riña y le dé consejos. Sepa usted, Alfredo, que un padre es la mas segura guia y el mejor amigo que un hijo puede tener!

Y la maliciosa Luisa remedó tan bien á Mr. Geruot pronunciado estas últimas palabras que no pudo guardar por mas tiempo la seriedad y viéndola reír de tan buen corazon, no pudo Alfredo dejar de imitarla tambien, aunque con la punta de los labios.

—Riase usted, Luisa, riase usted, dijo él; ademas, en su edad de usted no hay cuidados.

Luisa, que habia dejado de reír, comensó de nuevo y de mejor gana. Alfredo no sabia á qué santo encomendarse, ni como contenerse cuando felizmente para él entró en el comedor la doncella de Mad. de Geruot y puso el servicio para el té y dos tazas en una batea.

de la prensa. Si se ilude la ley deber es del gobierno hacerla respetar, y los males que están causando las Hojas volantes, predicando el desorden y los principios revolucionarios hubieran pasado demasiado en el ánimo del Congreso para que esto no aprobara el proceder del gobierno.

El señor Alonso (don J. B.) manifiesta está conforme con el artículo 1.º del proyecto que se ha hecho necesario para evitar los fraudes e infracciones de ley que se están cometiendo, y que para mayor claridad ha propuesto un segundo artículo al proyecto. El orador estraña como el anterior gabinete ha consentido durante tanto tiempo se eludan escandalosamente las leyes con la publicación de hojas volantes diarias.

Finalmente pide no se confundan estas con una hoja suelta que pueda publicarse para un objeto cualquiera y de las que no exige la ley de imprentas las garantías de un periódico.

El señor Temprado encareciendo la necesidad que existe de poner un freno á los abusos de la prensa, contesta el señor Alonso que no hay que temer se confundan las hojas volantes periódicas con hojas sueltas para un objeto cualquiera.

El señor conde de las Navas pide la mas amplia libertad para la prensa; censura la persecucion y cargas que pesan sobre las empresas periodísticas.

Estraña cómo diputados liberales defienden un dictamen opresivo de la libertad de la prensa y termina oponiéndose con todas sus fuerzas al proyecto que se discute.

Las palabras del señor conde de las Navas dan lugar á violentas reclamaciones por parte de los señores Temprado y Madoz.

El señor conde de las Navas replica que ha abogado por la lata discusion de las doctrinas políticas; no por los abusos, y que en manera alguna ha podido pensar que ningún diputado quisiera ahogar la libertad de imprenta.

Después de varias rectificaciones manifiesta el señor Gonzalez Bravo que la comision no ha podido hacer otra cosa que lo que ha hecho por mas que crea insuficiente el proyecto en cuestion para poner coto á los abusos de la prensa. Sin embargo pedirá al Congreso lo apruebe en tanto que el gobierno satisfice la gran necesidad que hay de una buena ley de imprenta. Declarado el punto suficientemente discutido se pone á votacion el artículo 1.º de este proyecto y es aprobado en votacion nominal por 89 votos contra 5.

Quedan sobre la mesa diferentes expedientes levantándose la sesion á las 4 y cuarto.

#### MINISTERIO DE HACIENDA.

Excmo. Sr.: He dado cuenta al regente del reino de la esposicion elevada por V. E. á este ministerio en 20 de Mayo anterior proponiendo que los créditos procedentes de suministros y anticipaciones no verificados por los pueblos, sino por corporaciones y particulares para atenciones de la guerra, declarados solamente hábiles para obter á la centralizacion de la deuda flotante por real orden de 31 de Diciembre último y que hasta esta última fecha se habian admitido en pago de contribuciones, lo sean ahora en la referida centralizacion dentro de un plazo determinado; S. A. en su vista, y conformándose con dicha propuesta, se ha servido resolver que los espresados documentos procedentes de suministros hechos por corporaciones ó particulares sean admitidos en la centralizacion de la deuda flotante del Tesoro dentro del plazo de dos meses, á contar desde esta fecha.

De orden del espresado regente lo comunico á V. E. para su cumplimiento.

Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 16 de Junio de 1842.—Antonio Maria del Valle.—Señor presidente de la junta de liquidacion y estincion de la deuda flotante del tesoro.

#### CADIZ 28 DE JUNIO.

Nos dicen de Madrid con fecha del 22.

¿No les dijo á ustedes en fines de Ma-

yo que la tarea de la coalicion concluiría en derrocar al ministerio, y que seria impotente para formar otro, ó organizar otra situacion? Pues véanlo ustedes confirmado al tragar á despecho y con mengua suya un gabinete laborioso y lentamente elaborado fuera del Congreso, nulo y ridiculo á todas luces, impotente y sin voluntad tampoco de disolver las Cortes, como lo ha declarado y en esto quizá obrando discretamente, pues ante ese simulacro de gobierno parlamentario, ante ese espantajo de poder, ante el permanecer irresoluta la coalicion tímida, indecisa, sin tenerle voluntad, ni osar atacar su origen, ni mostrar sus numerosas antipatías. Por supuesto el gobierno se ha propuesto legislar lo menos posible, disminuyendo su intervencion en el debate, retirando la mayor parte de los proyectos de ley, iniciados por sus anteriores, como la ley de ayuntamientos y diputaciones, de disciplina eclesiástica, de sistema tributario, y limitando su deber á prorogar las Cortes, despues de obtener, á fuerza de consideraciones y de concesiones, la ley de presupuestos para diferir ó prorogar las sesiones allá para el invierno, diffiriendo las cuestiones vitales á trueque de no manifestar su opinion, que no sepan defender en la tribuna y los comprometa. De estos ministros no se puede decir que tiran bien ni mal del carro del Estado; el carro los ha de llevar á ellos, sea por carriles sin Rodil, ó sea por barrancos.

Las tres ofertas que ustedes verán hechas por anticipacion de los 40 millones con el 5.º de descuento, no son sino de los que están en descubierto inmediato con el gobierno y tienen convenido ó creído que está es su única áncora de reembolso en la borrascosa situacion económica, que se columbra. Lo mas cierto de todo es la mortal division que cunde en las filas de los descontentos bandos que hoy hacen unos y otros alarde de tolerancia, que mas es efecto de desmayo producto de una situacion violenta, que de esperanza de conciliar voluntades é intereses insondables. El *Eco* no puede disimular su ofendido y chasqueado orgullo al paso que el *Espectador* tampoco puede ocultar su abatimiento y frustradas esperanzas, mientras que los apellidados neutrales, *Castellano* y *Corresponsal*, se deciden por la oposicion dedicada á un ministerio que evoca en su angustiosa perplejidad el recuerdo en su programa de las glorias de Setiembre, cuyas funestas y evidentes consecuencias por si mismas se rechazan.

Dentro de todo esto, y detras y delante, hay algo que no se puede explicar ni describir, y es mas fácil concebir, asi como la idea del caos, que cada uno se la forma á su manera. La salida de los húsares y la próxima de Luchana es cosa difícil de explicar. El estado de Cataluña, á donde han marchado algunos de los diputados muy ultras, la deposicion de Van-Halem, las interpelaciones hechas, y las que se preparan, el estado del tesoro, las intrigas diplomáticas, la cuestion industrial, la de la prensa, la religiosa, todo es un laberinto como el de Ariadna, y no se ve el *Teseo* que coja el hilo.

La situacion de Cataluña y Barcelona es amenazante en doble sentido. Veán ustedes lo que «á última hora» dice el *Patriota* de esta noche.

Ardua es la tarea del gobierno con tan poca union y recursos. Heroísmo ó necedad es la de echar sobre sí tan inmensas consecuencias.

Supongo habrán ustedes visto la esposicion al regente, de la sociedad económica de Barcelona, impugnando á la memoria de la de Cádiz en 1841 sobre la cuestion de algodones, sino les enviaré un ejemplar con todo lo que se va publicando sobre esto.

Continua el señor Sanchez Silva defendiéndose contra los ataques que le diera la prensa del pasado ministerio. Nos ha parecido oportuno copiar las siguientes lineas que hacen re-

ferencia á la importante cuestion de comercio que tanto interesa á esta provincia, y que ponen mas en claro sus antecedentes y la conducta del pasado ministerio. Las tomamos de un artículo inserto en el *Eco* y en que contesta el diputado por esta provincia á otro que se supone escrito por la pluma del mismo Sr. Gonzalez

«Sres. redactores del *Eco* del Comercio.—No habiendo publicado el *Espectador* el siguiente artículo, que le dirigí con la fecha que tiene, ruego á ustedes se sirvan hacerlo en obsequio de su amigo y servidor q. s. m. b., Manuel Sanchez Silva.

«A los señores redactores del *Espectador*. En 22 de Enero de este año la comision encargada de formular el proyecto de ley sobre admision de manufacturas de algodón dió concluidos sus trabajos, fruto del mas detenidamente examen, y los presentó al gobierno. El dictamen de la mayoría favorable á la admision á comercio, está firmado por los señores don Mauricio Carlos de Oñis, Juan Garcia Barzanallana, Manuel Lucian, Miguel Lopez, Juan Quintana y un voto particular defendiendo la continuacion del sistema prohibitivo, firmado por los señores don Antonio Jordá y Santandreu y José Vidal. Con este acto estaba consumado el encargo que se dió á la junta de aranceles; pero como la intencion y los compromisos particulares del ministerio Gonzalez eran incompatibles con presentar al Congreso franca y llanamente los trabajos de que queda hecho mérito porque abrian la puerta al comercio de algodones, fué necesario apelar á cualquier subterfugio por mas que fuese antilegal y ridiculo.

«En efecto, el ministerio dió principio á su maquinacion llamando con mucha solemnidad á la secretaria de Hacienda á todos los señores que segun su opinion suscribieron el dictamen en la forma que quedan espresados, y además á los señores Madoz, Burriel, Domech y al que suscribe, pidiéndoles consejo sobre qué partido deberia tomar el gobierno.

«Yo no pude menos de estrañar semejante pregunta; y contesté al momento que al gobierno no le quedaba mas recurso que presentar al Congreso el proyecto de ley con arreglo á la que previene el artículo 2.º de la ley de aranceles. Lo mismo contestaron sustancialmente varios de los otros señores, y alguno agregó que si el señor ministro aludia á circunstancias políticas, eso era de la esclusiva incumbencia del gobierno, y muy ageno de personas á quienes se les habia cometido el examen de una cuestion mercantil y el arreglo de intereses generales á la nacion, que es á lo que se habian limitado. Como el propósito era hacer pasar tiempo, y el señor ministro vió que no dábamos pábulos al debate, dijo que nos remitiria copia del proyecto de ley (que ya la tenían todos) para que lo examinásemos con detenicion y pudiéramos aconsejarle mas á su gusto en otro dia.

«Muchos estuve yo esperando ser llamado nuevamente; pero con la mayor sorpresa supé por notoriedad que los señores ministros concibieron la peregrina idea de relajar todo lo hecho hasta entonces, y agregar á la comision de aranceles cuatro ó seis personas mas partidarias de Cataluña, y de opiniones favorables á la prohibicion, á fin de que se renovasen las reuniones y los debates, y tuviesen por resultado un proyecto de ley opuesto absolutamente al que ya estaba presentado; y este pensamiento se llevó á efecto con el mayor escándalo, nombrando para la junta á los señores Madoz, Burriel, Sayró y Heredia. Como era de esperar se trabó una nueva lucha en la junta de aranceles; y si antes hubo discordancia para producir dos dictámenes, ahora llegó el desacuerdo hasta el punto de resultar tres, en los que cada uno, segun el grado de calor que tiene en esta cuestion, concede mas ó concede menos.

«A pesar de todo, si estos pareceres hubiesen venido al Congreso, la ley quedaba cumplida, sin embargo de las malas artes con que el gobierno predispuso las cosas en favor de su antojo; pero habia datos muy seguros para creer que el ministerio Gonzalez no presentaria en esta legislatura el proyecto, y por mi parte creí muy conveniente deshacer á la nacion de un gobierno que con tanta facilidad, como habia hecho su gusto en este año, podría hacerlo tambien en el siguiente, cosa que le seria muy fácil, nombrando otra nueva comision, ó valiéndose de otra travesura. Basta para manifestar que la conducta del ministerio Gonzalez no ha tenido en esta gran cuestion la marcha utagestosa y legal que deben usar los gobiernos con independencia de halagos y amenazas.»

Los restauradores han quedado triunfantes en las elecciones portuguesas. Asi lo anunciaban las últimas noticias, así lo confirman las que se han recibido hoy por el vapor *Braganza*. Dicen lo siguiente.

LISBOA 24.

El gobierno ha ganado en todas partes la mayoría en las elecciones para las próximas Cortes. En esta capitales por traision y un nombre desconocido pudo sacar 9 diputados. Asimismo hay 15 diputados de la oposicion casi todos oradores conocidos.

Es extraño que en tan completo silencio haya quedado el asunto de la fragata inglesa CAMBRIA. En medio de tantos artículos impertinentes como se escriben y publican, nadie ha tomado la pluma para disculpar á la tripulación de aquel buque de unas sospechas que á ser fundadas serian horrorosas. Nada ha dicho la empresa de que dependia el desgraciado, nada sabemos de la suerte de Sanz. Aun ignora el público si ha sido esta una desgracia comun, un crimen, una farsa ó las tres cosas al mismo tiempo.

Hoy nos falta lugar en nuestras columnas para insertar algunas noticias recibidas por el vapor Braganza, y que interesan á esta provincia: Las publicaremos mañana.

**OPORTO 22 de Junio.**

El vapor Porto procedente de Cadiz ha entrado en esta con feliz viage el dia 20 á las 4 de la tarde: ayer á la una de la tarde siguió para Santander.

**ORDEN DE LA PLAZA.**

Servicio para hoy.—Gefe de día: Don Pablo Matheu, comandante del primer batallón de artillería de Milicia Nacional.—Parada: los cuerpos de la guarnición con la Milicia Nacional.—Capitan de hospital y provisiones el provincial de Eciija.

Habiendo nombrado para que se encargue interinamente del gobierno de San Lorenzo del Puntal, que ha quedado vacante por fallecimiento del propietario, al coronel don Donato Ruiz de Santa Cruz, comandante que es de la cortadura de San Fernando, se hace saber en la orden del día para los efectos consecuentes.—Espinosa.—De orden de S. E.—Soria.

**San Leon II, papa.**

El jubileo está en la iglesia de Capuchinos.

**OBSERVACIONES METEOROLOGICAS DE AYER.**

Horas.	Termom. de Reaumur.	Baróm. medida inglesa.	Viento.	Atmo.
Al s. el sol.	17 S. O.	30,08.	E.	Celages.
Al mediodia.	24 S. O.	30,04.	SSO.	Clara.
Al p. el sol.	21 S. O.	30,04.	O.	Idem.

**AFRECCIONES ASTRONOMICAS DE HOY.**

Sale el sol á las 4 y 41 minutos de la mañana.  
Se pone á las 7 y 19 minutos de la tarde.

**MAREAS DE MAÑANA.**

Primera alta á las 5 y 43 min. de la madrugada.  
Primera baja á las 11 y 52 min. de la mañana.  
Segunda alta á las 6 y 1 min. de la tarde.  
Segunda baja á las 12 y 11 min. de la noche.

**CADIZ 27 DE JUNIO.**

Bautismos..... 2  
Casamientos..... 0

**Defunciones.**

Hombres..... 0  
Mujeres..... 0  
Niños..... 0  
Niñas..... 1  
Total..... 1

**Parte mercantil.**

**Bolsa de corredores**

DE CADIZ.

27 DE JUNIO DE 1842.

**Cambios.**

Madrid á 90 dias fecha..... par  
á 60 d. .... par  
á corto..... par  
Barcelona en pt. á 8 d. v. 1/4 á 1/2 plata.  
Valencia á corto..... par p<sup>o</sup> benef.  
Bilbao á corto..... par  
Lisboa á corto..... par  
Sevilla á corto..... par plata.

Santander á corto..... 1/2 id benef.  
Granada á corto..... 3/4 id queb.  
Alicante á corto..... 1 id queb. plata.  
Málaga á corto..... 1/4 á 3/8 id queb.  
Londres..... 37 3/4  
Paris..... 80 papel.  
Hamburgo.....  
Génova.....  
Gibraltar á 8 dias v. f. 1/4 p<sup>o</sup> queb.  
á 90 d. ....

**Fondos públicos.**

Título del 5 antig. cup. corr. 18 p<sup>o</sup> papel.  
Ohos. nuev. con el cup. corr. 18 p<sup>o</sup> papel.  
Dhos. en cortas cantidades...  
Dhos. del 4 con el cup. corr. 16 1/2 plata.  
Dhos. del 3..... 22 1/2 papel.  
Vales No consolidados..... 38 pf. papel.  
Certif. de deuda sin interes... 6 p<sup>o</sup> papel.  
Cupon. venc. hasta 1.º de Oct. 21  
tabre de 1840..... 21 papel.  
Dhos. posteriores..... 20 1/4 á 20 1/2

**Cambios en Londres el dia 17 de Junio.**

Madrid..... 37  
Barcelona..... 36  
Cádiz..... 37  
Sevilla..... 36

**Fondos españoles el dia 18.**

Deuda activa... 22 á 22 1/8  
diferida... 10 á 10 1/4  
pasiva... 4 1/4 á 4 1/2

**CADIZ 27 DE JUNIO.—Precios de los granos.**

Trigo de Castilla abordo f... de 39 á 40 rs.  
nega.....  
De idem en tierra..... de 48 á 50  
De Sevilla abordo..... á 52  
De idem en tierra..... de 58 á 60  
De Jerez en idem..... de 58 á 60  
Del obispado y Tremés id... de 52 á 54  
Cebada de Canarias y Casti-  
lla abordo..... á 32 1/2  
Idem de Sevilla en tierra... á 34  
Maiz..... á 48

**BUQUES ENTRADOS**

**EN ESTE PUERTO EL DIA DE AYER.**

Vapor paquete ingles Braganza, cap. Samuel Lewis, de Londres y Lisboa en 30 horas con correspondencia y mercancías, á don Pedro de Zulueta y comp.  
Bergantin ingles Diana, c. William Guie, de Terranova en 23 con bacalao á don Juan Duncano Shaw.

**SALIDOS.**

Bergantin goleta americano Silabus, c. H Bocflner con sal para New-York.

**Buques que estan a la carga.**

**Para Puerto-Rico y la Habana.**

Tiene abierto su registro la goleta española PAQUETE TERESA al mando de su cap. don Manuel Mora, admite carga y pasajeros para los que tiene escentes comodidades en su espaciosa cámara.—Se despacha plaza del general Mina, núm. 194.

**Para Puerto-Rico y la Habana.**

La fragata paquete española APOLO, su capitán don José Lucas, dará la vela del 20 al 25 de próximo Julio, admite una parte de carga y pasajeros para ambos puntos, los que tendran las mayores comodidades en sus dos nuevas cámaras.—Se despacha plaza de Candelaria, número 180.

**VAPORES.**

**Entre Cadiz y el Puerto.**

De Cádiz. Del Puerto.

**Martes 28.**

7 1/2 de la mañana. 6 de la mañana.  
12 de idem. 8 1/2 de idem.  
3 de la tarde. 1 1/2 de la tarde.

**Miercoles 29.**

7 1/2 de la mañana. 6 1/2 de la mañana.  
12 de idem. 9 de idem.  
2 de la tarde.

Precios: 5 rs. en popa y 3 en proa.

Los vapores del Puerto harán el Miércoles 29 un viage extraordinario á las 7 1/2 de la tarde.

**ANUNCIOS.**

**Se ha recibido nueva remesa de esta obra que se hallaba agotada, y de la cual se nos habian hecho tantos pedidos.**

**NUEVO DEVOCIONARIO SELECTO Y UNIVERSAL.**

Que comprende cuantas oraciones forman el mas completo ordinario de la misa y episodio cotidiano, por el Padre Alvarado.

En este selecto y completísimo Devocionario, que puede decirse es el resumen de cuantos hasta el dia se han publicado, hallarán los fieles cristianos cuanto se encuentra esparcido en todos los demas de su especie, y muchas cosas que aquellos no contienen, tomadas de las obras de los autores mas eminentes en virtud y santidad; cuanto debe practicar para conducirse bien en el curso de la vida y cuantos recursos debe emplear para atraerse la proteccion de Dios, de Maria Santísima, su Madre purísima y de todos los pecadores, y de los Angeles, Santos y Bienaventurados de la Corte Celestial.

A este fin, ademas de los ejercicios y practicas diarias, oraciones, confesion general, las misas de las principales festividades del año, etc. etc. se ha añadido la "Práctica de vida cristiana" de D. Antonio Oliva, los "Avisos espirituales de santa Teresa de Jesus," varias oraciones, y entre ellas el "Ordinario de la Misa" para que el pueblo pueda decir las mientras el sacerdote dice las propias del dia, el oficio á Maria Santísima para todos los dias de la semana, y las Escelencias, tomado todo de las obras del V. e ilustrísimo Palafoz para implorar el amparo y proteccion de la Soberana Reina de los Angeles y su poderosa intercesion con su amantísimo Hijo nuestro Redentor Jesucristo por los pecadores, la que debemos buscar é implorar siempre en todas nuestras necesidades; la visita del Santísimo en el Jubileo de las cuarenta horas; la de Altares, el Trisagio de la Santísima Trinidad, y en fin otras muchas oraciones que hacen, como se ha dicho, á este Devocionario el mas completo que hasta el dia se conoce, y un libro indispensable para el cristiano jamas debe separarse de si.

Está de venta á 43 rs. en folio con relieros, y á 17 id. en pasta en la redaccion de la "Revista" calle del Camino, núm. 84.

JOSE FERRI, que hace dos años se asoció al finado DON TOMAS LLOPIZ y ha permanecido encargado del gabinete para cortar el pelo, y demas obras propias del arte de peluqueria, que por tanto tiempo tuvo el último en la calle Ancha, esquina á la de San José, número 128, tiene el honor de anunciar al público que continua al frente del mencionado establecimiento. El gabinete se ha trasladado al piso principal de la misma casa.

Desde mañana se espnde á la menuda en la calle de Santiago número 142, una partida de SOMBRES ROS BLANCOS de Castor muy finos, por cuenta de fabricante, á precios sumamente infimos.

**PLAZA DE TOROS.**

Con el correspondiente permiso ha acordado la empresa se verifique una famosa vista de toros de muerte, en la tarde del Miércoles 29 de Junio de 1842 (si el tiempo lo permite).

LOS OCHO TOROS que se han de lidiar en la neferida tarde, serán de la acreditada ganaderia que tiene don Juan Castrillon en la villa de Veger, hermanos de los que tanto agradaron al público el dia del Corpus del año pasado.

PICADORES. Los célebres Francisco Briones, de Puerto-Real, Erasmo Olbera y Juan Gallardo, del Puerto de Santa Maria, y Francisco Javier Quintana, de Lebrija, quedando este último de reserva.

ESPADAS. Los muy acreditados Francisco Montes, de Chiclana; Gaspar Diaz y Manuel Diaz (a) Losbi, ambos de Cádiz, asistidos de sus lucidas cuadrillas de banderilleros.

Se usarán de banderillas de fuego para el toro que no entre á vara.

Las puertas de la plaza se abrirán á las 2 y la plaza se despejará á las 4 en punto.

Editor responsable M. J. de Uelès.

Imprenta de EL GLOBO, calle del Vestuario, número 97.